

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ÍNDICE DE LA MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012. JGE111/2012.**

---

**ANTECEDENTES**

1. Desde su creación en 1990, el Instituto Federal Electoral ha orientado sus esfuerzos al cumplimiento puntual de todas las responsabilidades inherentes al mandato que le confiere la ley como organismo público autónomo encargado de la organización de las elecciones federales, garantizando su desarrollo pacífico, asegurando a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y rigiéndose bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Posterior a los procesos electorales federales de 1991, 1994, 1997, 2000, 2003 y 2009, en aras de documentar, difundir y transparentar las múltiples actividades del Instituto ante sí mismo y ante la ciudadanía, la autoridad electoral ha editado y publicado una Memoria al final de cada Proceso Electoral Federal, con el objetivo de dar cuenta de las actividades y los acontecimientos más importantes ocurridos en sus diferentes etapas.
3. El 25 de febrero de 2004, en sesión ordinaria la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó en sesión ordinaria por unanimidad de votos la Guía Temática para la elaboración de la Memoria de los procesos electorales federales ordinario 2002-2003 y extraordinario 2003.
4. El 25 de marzo de 2004, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó por unanimidad de votos el Índice para la elaboración del volumen analítico y la propuesta de versión ejecutiva de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2003.
5. El 30 de noviembre del 2009, la Junta General Ejecutiva aprobó en sesión ordinaria el Índice de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
6. Durante el mes de octubre de 2011, el proyecto de Índice de la Memoria fue puesto a consideración de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Federal Electoral para sus comentarios y observaciones, los cuales fueron atendidos e incorporados.
7. El 12 de diciembre de 2011, la Junta General Ejecutiva aprobó en sesión ordinaria el Calendario Anual de Actividades del Instituto Federal Electoral para el año 2012. En dicho documento se establece que, a la Dirección del Secretariado, le corresponde elaborar el Índice para la edición de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y presentarlo a la consideración de la Junta General Ejecutiva.
8. El proyecto de la publicación de la Memoria fue hecho del conocimiento y aprobado por el Comité Editorial del Instituto Federal Electoral en su sesión celebrada el 27 de agosto de 2012, como parte del "Programa Anual Editorial 2013".
9. Durante el mes de agosto de 2012, el proyecto de Índice de la Memoria fue puesto a consideración de los Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral para sus comentarios y observaciones, los cuales fueron atendidos e incorporados.

**CONSIDERANDO**

- I. Que el artículo 6, Base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y

publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

- II. Que el artículo 41, Base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
- III. Que el artículo 1, párrafo 2, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que dicho Código regula las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
- IV. Que el artículo 3, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que la aplicación de las normas en él contenidas corresponde al Instituto Federal Electoral, dentro de su ámbito de competencia.
- V. Que el artículo 106, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento, y control, por las disposiciones constitucionales conducentes y las del propio Código.
- VI. Que la Junta General Ejecutiva, según lo determinado por el artículo 121, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es presidida por el Presidente del Consejo, y se integra con el Secretario Ejecutivo y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración.
- VII. Que de acuerdo con el artículo 122, numeral 1, incisos b) y o) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva del Instituto tiene como atribuciones fijar los procedimientos administrativos, conforme a las Políticas y Programas Generales del Instituto, y las demás que le encomienden dicho Código, el Consejo General o su Presidente.
- VIII. Que en términos del dispositivo 123, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Secretario Ejecutivo coordina la Junta General Ejecutiva, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.
- IX. Que el artículo 39, párrafo 2, incisos b) e i) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, establece que le corresponde al Secretario Ejecutivo ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, así como establecer los mecanismos para la adecuada coordinación de las acciones de la Junta General Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas, con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.
- X. Que la Dirección del Secretariado, según lo determinado por los artículos 4, párrafo 4, apartado A, inciso a), fracción V; 66, numeral 1, incisos c), n) y o), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, es un órgano técnico adscrito a la Secretaría Ejecutiva y tiene dentro de sus atribuciones apoyar al Secretario en la integración de las Políticas y Programas Generales del Instituto; así como elaborar los trabajos especiales encargados por la éste y acordar con el mismo los asuntos de su competencia.
- XI. Que en términos del Calendario Anual de Actividades del Instituto Federal Electoral para el año 2012, aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva el 12 de diciembre de 2011, la

Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección del Secretariado, elaborará el Índice para la edición de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y solicitará a las Direcciones Ejecutivas y a las Unidades Técnicas las aportaciones que les correspondan.

- XII.** Que uno de los objetivos principales para la elaboración de la Memoria es la de dar testimonio de hechos y eventos de una realidad pasada, reciente o remota, a la luz del conocimiento que se tiene de esa historia; para el caso que nos ocupa, se pretende asegurar la óptima transmisión a la ciudadanía de la información más relevante, cualitativa y cuantitativa, sobre el Proceso Electoral, así como la de ampliar el acervo documental del Instituto. Además, busca constituirse en una fuente permanente de consulta para investigadores, académicos, estudiantes, funcionarios, trabajadores del Instituto y para los partidos políticos, que son los actores fundamentales de los procesos electorales.

De conformidad con los Antecedentes y consideraciones vertidas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, Base V y 41, Base V, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 2, inciso c); 106 párrafo 4; 121, numeral 1; 122, numeral 1, incisos b) y o); 123, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 4, apartado A, inciso a), numeral V; 39 párrafo 2, incisos b) e i), 66 numeral 1, incisos c), n) y o) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; la Junta General Ejecutiva expide el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.-** Se aprueba en sus términos el Índice de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2011-2012, que en anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

**Segundo.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que solicite, por conducto de la Dirección del Secretariado, a las Direcciones Ejecutivas y a las Unidades Técnicas las aportaciones que les corresponda conforme al Índice aprobado para la Memoria del Proceso Electoral Federal 2011-2012 e integrarlas, en términos del Considerando XI del presente Acuerdo.

**Tercero.-** El presente Acuerdo deberá publicarse en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.



**PROPUESTA DE ÍNDICE DE LA  
MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL  
2011-2012**

Septiembre de 2012

<b>Capítulo</b>	<b>Área</b>	<b>Contenido</b>
<b>El Proceso Electoral Federal en México 2011-2012</b>	Presidencia Presidencia	Presentación Introducción
<b>1.- Marco regulatorio</b>	DJ DJ DJ DJ DJ	<b>1.1.-</b> Marco legal <b>1.1.1.-</b> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <b>1.1.2.-</b> Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) <b>1.1.3.-</b> Reforma Electoral 2007–2008 <b>1.2.-</b> Normatividad interna
<b>2.- La autoridad electoral</b>	SE SE SE SE DS SE DEOE DEOE DEOE DEOE DEOE DEOE DEOE	<b>2.1.-</b> Los órganos de dirección <b>2.1.1.-</b> El Consejo General <b>2.1.1.1.-</b> Integración y funcionamiento del Consejo General <b>2.1.1.1.1.-</b> Designación de tres Consejeros Electorales <b>2.1.1.2.-</b> Integración y funcionamiento de las comisiones del Consejo General <b>2.1.1.3.-</b> Numeración de las sesiones del Consejo General y las Comisiones <b>2.1.1.4.-</b> Acuerdos y resoluciones aprobados durante el Proceso Electoral Federal 2011–2012 <b>2.1.2.-</b> Los consejos locales y distritales <b>2.1.2.1.-</b> Designación de los consejeros presidentes de los consejos locales y distritales <b>2.1.2.2.-</b> Designación de los consejeros electorales de los consejos locales y distritales <b>2.1.2.3.-</b> Acreditación de los representantes de los partidos políticos ante los consejos locales y distritales <b>2.1.2.4.-</b> Instalación de consejos locales y distritales <b>2.1.2.5.-</b> Actividades de orientación y capacitación a los integrantes de los consejos locales y distritales <b>2.1.2.6.-</b> Acuerdos y resoluciones aprobados por los consejos locales y distritales durante el Proceso Electoral Federal 2011–2012 <b>2.1.2.7.-</b> Integración de comisiones de consejeros electorales locales y distritales



Propuesta de Índice de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2011 – 2012

Capítulo	Área	Contenido
	SE SE SE SE SE DEOE DEOE DEOE SE  DERFE DERFE DERFE DERFE DERFE UFRPP UTSID UTSID  UTSID  UTISD  C. Gral. C. Gral. C. Gral. C. Gral. C. Gral.	<p><b>2.2.-</b> Los órganos ejecutivos</p> <p><b>2.2.1.-</b> Presidencia del Consejo General</p> <p><b>2.2.2.-</b> Junta General Ejecutiva</p> <p><b>2.2.3.-</b> La Secretaría Ejecutiva</p> <p><b>2.2.4.-</b> Direcciones Ejecutivas</p> <p><b>2.2.5.-</b> Juntas Locales y Distritales Ejecutivas</p> <p><b>2.2.5.1.-</b> Integración y funcionamiento de las juntas locales y distritales ejecutivas</p> <p><b>2.2.5.2.-</b> Oficinas municipales</p> <p><b>2.3.-</b> Órganos técnicos de acuerdo como lo establece el artículo 4° del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral</p> <p><b>2.4.-</b> Órganos de vigilancia</p> <p><b>2.4.1.-</b> Integración y funcionamiento</p> <p><b>2.4.2.-</b> Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores</p> <p><b>2.4.2.1.-</b> Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia</p> <p><b>2.4.3.-</b> Comisiones locales y distritales de vigilancia</p> <p><b>2.5.-</b> Naturaleza y función de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos</p> <p><b>2.6.-</b> Órganos en Materia de Transparencia</p> <p><b>2.6.1.</b> El Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, funciones en términos del artículo 21, párrafo 1 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p><b>2.6.2.</b> El Comité de Información, funciones en términos del artículo 18, párrafo 1 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p><b>2.6.3.</b> La Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, funciones en términos del artículo 16, párrafo 1 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p><b>2.7.-</b> Contraloría General</p> <p><b>2.7.1.-</b> Antecedentes</p> <p><b>2.7.2.-</b> Programas especiales</p> <p><b>2.7.2.1.-</b> Auditoría al Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011 – 2012 (PIPEF)</p> <p><b>2.7.2.2.-</b> Quejas y denuncias contra servidores públicos recibidas durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012</p>





Propuesta de Índice de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2011 – 2012

Capítulo	Área	Contenido
5.- El Instituto Federal Electoral como autoridad única para administrar los tiempos en radio y televisión en materia electoral	DEPPP	4.3.1.- Tope máximo de gastos de precampaña y campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
	DEPPP	4.3.2.- Tope máximo de gastos de precampaña y campaña para la elección de senadores por el principio de mayoría relativa
	DEPPP	4.3.3.- Tope máximo de gastos de precampaña y campaña para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa
	DEPPP	5.1.- Marco legal
	DEPPP	5.1.1.- Reforma al reglamento de radio y televisión
	DEPPP	5.2.- Administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012
	DEPPP	5.2.1.- Partidos políticos
	DEPPP	5.2.2.- Autoridades electorales
	DEPPP	5.3.- Monitoreo de spots
	DEPPP	5.4.- Monitoreo de Noticiarios
	DEPPP	5.4.1.- Lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la difusión de las actividades de precampaña federales de los partidos políticos.
	DEPPP	5.4.2.- Lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la difusión de las actividades de campaña federales de los partidos políticos.
	DEPPP	5.5.- Estadísticas
DEPPP	5.6.- Administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión para partidos políticos y autoridades electorales durante los procesos electorales locales coincidentes con el Proceso Electoral Federal 2011-2012	
DEPPP	5.6.1.- Campeche	
DEPPP	5.6.2.- Chiapas	
DEPPP	5.6.3.- Colima	
DEPPP	5.6.4.- Distrito Federal	
DEPPP	5.6.5.- Guanajuato	
DEPPP	5.6.6.- Guerrero	
DEPPP	5.6.7.- Jalisco	
DEPPP	5.6.8.- Estado de México	

<b>Capítulo</b>	<b>Área</b>	<b>Contenido</b>
	<p>DEPPP DEPPP DEPPP DEPPP DEPPP DEPPP DEPPP DEPPP</p>	<p>5.6.9.- Michoacán (Extraordinaria-Morelia) 5.6.10.- Morelos 5.6.11.- Nuevo León 5.6.12.- Querétaro 5.6.13.- San Luis Potosí 5.6.14.- Sonora 5.6.15.- Tabasco 5.6.16.- Yucatán</p>
<p><b>6.- Instrumentos electorales</b></p>	<p>DERFE DERFE DERFE  DERFE DERFE DERFE  DERFE  DERFE DERFE DERFE DERFE DERFE  DERFE  DERFE</p>	<p>6.1.- Actualización del Padrón Electoral 6.1.1.- Campaña de Actualización Permanente e Intensa 2011-2012 6.1.1.1.- Medios de Identificación vigentes aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia 6.1.1.2.- Módulos de Atención Ciudadana 6.1.1.3.- Trámites solicitados por los ciudadanos 6.1.1.4.- Inscripción al Padrón Electoral de mexicanos que cumplieron dieciocho años entre el 1 de octubre de 2011 y el 15 de enero de 2012; y entre el 16 de enero y el 1 de julio de 2012 6.1.2.- Período de Reposición de Credenciales para Votar por extravío o deterioro grave, o robo 6.1.2.1.- Trámites solicitados por los ciudadanos 6.1.3.- Campaña de Credencialización 6.1.3.1.- Credenciales expedidas 6.1.3.2.- Emisión de avisos ciudadanos para recoger la Credencial para Votar 6.1.3.3.- Cancelación de solicitudes de trámite pertenecientes a aquellos ciudadanos que no acudieron a recoger su Credencial para Votar 6.1.3.4.- Resguardo de formatos de Credencial para Votar no recogidos por los ciudadanos durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, al cierre del periodo de credencialización 6.1.3.5.- Mecanismo para el proceso de destrucción de credenciales que fueron renovadas o que no fueron recogidas</p>



Capítulo	Área	Contenido
	<p>DERFE DERFE DERFE DERFE DERFE  DERFE  DERFE DERFE DERFE DERFE  DERFE DERFE DERFE  DERFE DERFE DERFE  DERFE DERFE DERFE</p>	<p>Ciudadano en materia del Registro Federal de Electores Acceso a la información del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores <b>6.6.1.-</b> Comisiones de Vigilancia y Participación de los Partidos Políticos <b>6.6.2.-</b> Auditoría ciudadana <b>6.6.3.-</b> Revisión de la Lista Nominal de Electores <b>6.6.4.-</b> Recepción, revisión y análisis de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores <b>6.6.5.-</b> Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores al Consejo General y a la Comisión Nacional de Vigilancia, respecto de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores <b>6.6.6.-</b> Distribución y entrega de la Lista Nominal de Electores <b>6.6.7.-</b> Verificación de la Lista Nominal de Electores en Consejos Distritales <b>6.6.8.-</b> Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía <b>6.6.9.-</b> Lista Nominal de Electores con fotografía producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación <b>6.6.10.-</b> Servicios de información a la ciudadanía <b>6.6.10.1.-</b> Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores en internet <b>6.6.10.2.-</b> Acceso a información estadística del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en la página web del Instituto  <b>6.7.-</b> Calidad y consistencia de la Lista Nominal de Electores Definitiva para la jornada electoral federal <b>6.7.1.-</b> Verificación Nacional Muestral 2012 <b>6.7.2.-</b> Auditorías Internas y Externas <b>6.7.3.-</b> Comité Técnico del Padrón Electoral <b>6.7.4.-</b> Procedimiento para el acceso y utilización del elemento de seguridad, durante la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la jornada electoral federal 2012  <b>6.8.-</b> Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores definitivos y válidos <b>6.9.-</b> Atención ciudadana DAC-IFETEL durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 <b>6.9.1.-</b> Notificación por afectación al marco geográfico electoral, para informar sobre la ubicación de la casilla a aquellos ciudadanos que no actualizaron su situación registral al día de la Jornada Electoral</p>



Capítulo	Área	Contenido
	<p>DECEYEC DECEYEC DECEYEC DECEYEC DECEYEC</p> <p>DECEYEC DECEYEC DECEYEC DECEYEC</p> <p>DECEYEC DECEYEC DECEYEC DECEYEC DECEYEC DECEYEC DECEYEC DECEYEC DECEYEC DECEYEC</p> <p>DECEYEC DECEYEC DECEYEC DECEYEC</p> <p>DECEYEC DECEYEC DECEYEC DECEYEC</p>	<p>electorales</p> <p><b>7.3.1.-</b> Verificación de la integración de expedientes de los aspirantes a SE y CAE</p> <p><b>7.4.-</b> Visita, notificación y primera etapa de capacitación</p> <p><b>7.4.1.-</b> Determinación y ubicación de centros de capacitación electoral</p> <p><b>7.4.2.-</b> Generación de la Lista Nominal de Electores para el procedimiento de insaculación</p> <p><b>7.4.3.-</b> Primera insaculación: entrega y recepción de discos compactos, entrega de listas de insaculados a los partidos políticos, impresión de cartas-notificación para los ciudadanos insaculados</p> <p><b>7.4.4.-</b> Resultados de la visita y notificación</p> <p><b>7.4.5.-</b> Resultados de la capacitación a ciudadanos sorteados</p> <p><b>7.4.6.-</b> Materiales didácticos y de apoyo utilizados en la primera etapa de capacitación</p> <p><b>7.4.7.-</b> Ciudadanos que resultaron aptos para desempeñarse como funcionarios de las mesas directivas de casilla</p> <p><b>7.4.8.-</b> Verificación de la primera etapa de capacitación electoral</p> <p><b>7.4.9.-</b> Secciones de atención especial</p> <p><b>7.4.9.1.-</b> Caracterización de las secciones de atención especial</p> <p><b>7.4.9.1.1.-</b> Aprobación de secciones</p> <p><b>7.4.9.1.-</b> Integración de las propuestas de las juntas distritales ejecutivas</p> <p><b>7.4.9.2.-</b> Aprobación de las secciones de atención especial por parte de los consejos distritales</p> <p><b>7.4.9.3.-</b> Modificaciones a las secciones de atención especial por parte de los consejos distritales</p> <p><b>7.4.9.5.-</b> Verificación de secciones de atención especial</p> <p><b>7.5.-</b> Segunda etapa de capacitación</p> <p><b>7.5.1.-</b> Procedimiento y resultados de la segunda insaculación (insaculación automática insaculación manual)</p> <p><b>7.5.2.-</b> Resultados de la entrega de nombramientos a los funcionarios de casilla</p> <p><b>7.5.3.-</b> Resultados de la capacitación a los funcionarios de casilla</p> <p><b>7.5.3.1.-</b> Prácticas y simulacros</p> <p><b>7.5.3.2.-</b> Materiales didácticos y de apoyo utilizados en la segunda etapa de capacitación y en prácticas y simulacros de la jornada electoral</p> <p><b>7.5.4.-</b> Sustituciones de funcionarios de casilla (del 9 de mayo al 28 de junio)</p>



Capítulo	Área	Contenido
	<p>DEOE DEOE DEOE DEOE DEOE</p> <p>DEOE DEOE</p> <p>DEOE</p> <p>DEOE DEOE DERFE</p>	<p><b>8.1.1.4.3.2.-</b> Envíos custodiados de la documentación y materiales electorales</p> <p><b>8.1.1.5.1.-</b> Custodia en la producción del papel seguridad</p> <p><b>8.1.1.5.2.-</b> Custodia en la producción de las boletas electorales</p> <p><b>8.1.1.5.3.-</b> Custodia en los traslados del impresor a la Bodega Central de Organización Electoral</p> <p><b>8.1.1.5.4.-</b> Custodia en la Bodega Central de Organización Electoral</p> <p><b>8.1.1.5.5.-</b> Custodia en el traslado de la Bodega Central de Organización Electoral a los consejos distritales</p> <p><b>8.1.1.5.6.-</b> Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales y espacios de custodia de las Juntas Distritales Ejecutivas</p> <p><b>8.1.2.-</b> Entrega a presidentes de casilla</p> <p><b>8.2.-</b> Procedimiento para la ubicación de las casillas electorales</p> <p><b>8.2.1.-</b> Número y tipo de casillas</p> <p><b>8.2.2.-</b> Procedimiento para la recolección paquetes electorales</p> <p><b>8.2.3.-</b> Procedimiento de aclaración para ciudadanos que no pudiesen votar y de contabilización de ciudadanos en secciones afectadas por las modificaciones al marco geográfico electoral</p>
<p><b>9.- Observación y vigilancia del Proceso Electoral Federal 2011–2012</b></p>	<p>SE</p> <p>SE</p> <p>DEOE DEOE DEOE</p> <p>DEOE</p> <p>DEOE DEOE DEOE</p>	<p><b>9.1.-</b> Consideraciones generales, acuerdos del Consejo General y convenios establecidos con diversas instituciones para la observación y vigilancia del Proceso Electoral Federal 2011–2012</p> <p><b>9.1.1.-</b> Vigilancia de encuestas y sondeos de opinión</p> <p><b>9.2.-</b> Representantes de los partidos políticos</p> <p><b>9.2.1.-</b> Acreditación de representantes de los partidos políticos</p> <p><b>9.2.1.1.-</b> Procedimiento para la acreditación de representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales</p> <p><b>9.2.1.2.-</b> Datos estadísticos sobre la acreditación de representantes de los partidos políticos</p> <p><b>9.3.-</b> Observadores electorales</p> <p><b>9.3.1.-</b> Convocatoria y su difusión</p> <p><b>9.3.2.-</b> Acreditación de observadores electorales</p>



Propuesta de Índice de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2011 – 2012

Capítulo	Área	Contenido
	DEOE CAI DEOE DECEyEC CAI CAI UFRPP CAI DECEyEC DECEyEC	<p><b>9.3.2.1.-</b> Datos estadísticos sobre la acreditación de los observadores electorales</p> <p><b>9.3.2.2.-</b> Cursos de capacitación a observadores y agrupaciones de observadores electorales</p> <p><b>9.3.3.-</b> Fondo de Apoyo a la Observación Electoral</p> <p><b>9.3.3.1.-</b> Creación del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral</p> <p><b>9.3.3.2.-</b> Procedimiento para la asignación de fondos para los proyectos de Observación Electoral</p> <p><b>9.3.3.3.-</b> Informes de las asociaciones participantes del FAOE</p> <p><b>9.3.3.4.-</b> Datos estadísticos sobre el FAOE</p> <p><b>9.3.3.5.-</b> Número de cursos impartidos y observadores electorales capacitados (estadísticas por género y rangos de edad)</p> <p><b>9.3.3.6.-</b> Materiales didácticos y de apoyo utilizados en la capacitación a observadores electorales</p> <p><b>9.3.4.-</b> Apoyos adicionales a la observación electoral</p> <p><b>9.3.5.-</b> Informes de observadores electorales</p> <p><b>9.4.-</b> Visitantes extranjeros</p> <p><b>9.4.1.-</b> Convocatoria y su difusión</p> <p><b>9.4.2.-</b> Acreditación de visitantes extranjeros</p> <p><b>9.4.3.-</b> Capacitación y apoyos adicionales</p> <p><b>9.4.4.-</b> Resultados de la observación</p>
<b>10.- Promoción de la participación ciudadana</b>	DECEyEC DECEyEC DECEyEC CAI CDD CDD DECEyEC DECEyEC DECEyEC DECEyEC	<p><b>10.1.-</b> Estrategia de promoción de la participación electoral 2012</p> <p><b>10.1.1.-</b> Estrategias locales de promoción de la participación</p> <p><b>10.1.2.-</b> Consulta infantil y juvenil</p> <p><b>10.2.-</b> Información a la comunidad internacional</p> <p><b>10.3.-</b> Otras actividades de promoción de la participación ciudadana</p> <p><b>10.3.1.-</b> Programa de Acompañamiento Ciudadano (PAC)</p> <p><b>10.4.-</b> Factores relacionados con la participación ciudadana</p> <p><b>10.4.1.-</b> Campaña de renovación de la credencial de elector</p> <p><b>10.4.2.-</b> Compra y coacción del voto</p> <p><b>10.4.3.-</b> Elecciones locales</p>





Propuesta de Índice de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2011 – 2012

Capítulo	Área	Contenido
	DJ	12.3.1.- Convenios de apoyo y colaboración
	DJ	12.3.1.1.- Anexo técnico
	DJ	12.3.1.2.- Anexo financiero
	DJ	12.4.- Distrito Federal: elección de Jefe de Gobierno, diputados de la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales
	DJ	12.4.1.- Convenios de apoyo y colaboración
	DJ	12.4.1.1.- Anexo técnico
	DJ	12.4.1.2.- Anexo financiero
	DJ	12.5.- Guanajuato: elección de Gobernador, congreso local y ayuntamientos
	DJ	12.5.1.- Convenios de apoyo y colaboración
	DJ	12.5.1.1.- Anexo técnico
	DJ	12.5.1.2.- Anexo financiero
	DJ	12.6.- Guerrero: elección del congreso local y ayuntamientos
	DJ	12.6.1.- Convenios de apoyo y colaboración
	DJ	12.6.1.1.- Anexo técnico
	DJ	12.6.1.2.- Anexo financiero
	DJ	12.7.- Jalisco: elección de Gobernador, congreso local y ayuntamientos
	DJ	12.7.1.- Convenios de apoyo y colaboración
	DJ	12.7.1.1.- Anexo técnico
	DJ	12.7.1.2.- Anexo financiero
	DJ	12.8.- México: elección del congreso local y ayuntamientos
	DJ	12.8.1.- Convenios de apoyo y colaboración
	DJ	12.8.1.1.- Anexo técnico
	DJ	12.8.1.2.- Anexo financiero
	DJ	12.9.- Michoacán: elección de Ayuntamiento (Extraordinaria-Morelia)
	DJ	12.9.1.- Convenios de apoyo y colaboración
	DJ	12.9.1.1.- Anexo técnico
	DJ	12.9.1.2.- Anexo financiero
	DJ	12.10.- Morelos: elección de Gobernador, congreso local y ayuntamientos
	DJ	12.10.1.- Convenios de apoyo y colaboración
	DJ	12.10.1.1.- Anexo técnico
	DJ	12.10.1.2.- Anexo financiero





Propuesta de Índice de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2011 – 2012

Capítulo	Área	Contenido
	DEOE DEOE DEOE DEOE DEOE DECEyEC DECEyEC DECEyEC DECEyEC	<p>13.1.2.4.- Documentación y Materiales Electorales</p> <p>13.1.2.5.- Representantes de Partidos Políticos</p> <p>13.1.2.6.- Registro de Actas</p> <p>13.1.2.7.- Cómputos Distritales y de Circunscripción</p> <p>13.1.3.- Difusión de la información del Proceso Electoral Federal 2011–2012</p> <p>13.2.- Sistemas de información a cargo de la DECEyEC</p> <p>13.2.1.- Estructura y funcionamiento</p> <p>13.2.2.- Difusión de la información del Proceso Electoral Federal 2011–2012</p> <p>13.2.3.- Capacitación a los usuarios y soporte técnico</p>
14.- Jornada electoral	DEOE DEOE DEOE DEOE DEOE DEOE DEOE DEOE DERFE DERFE CNCS CNCS CNCS CNCS CNCS CNCS CNCS	<p>14.1.- Proyecto de comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral Federal de 2012</p> <p>14.1.1.- Introducción</p> <p>14.1.2.- Estrategias del proyecto de comunicación</p> <p>14.1.3.- Funcionamiento de los medios de comunicación asignados a los capacitadores-asistentes electorales</p> <p>14.2.- Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2012</p> <p>14.2.1.- Planeación y logística para la instrumentación del SIJE 2012</p> <p>14.2.2.- Sistema informático</p> <p>14.2.3.- Resultados</p> <p>14.2.4.- Incidentes</p> <p>14.3.- Sistema de Consulta en Casillas Especiales (SICCE)</p> <p>14.4.- Modelo Integral de Servicios (MIS) del Registro Federal de Electores</p> <p>14.5.- Estrategia de comunicación del día de la jornada electoral</p> <p>14.5.1.- Acreditaciones a los medios de comunicación</p> <p>14.5.2.- Los medios de comunicación en oficinas centrales</p> <p>14.5.2.1.- Feria de Medios (Asignación de espacios)</p> <p>14.5.2.2.- Macrosala de prensa</p> <p>14.5.3.- Los medios de comunicación en las juntas locales y distritales ejecutivas</p> <p>14.5.4.- Información a la comunidad nacional e internacional</p> <p>14.5.4.1.- Producción y transmisión televisiva vía satelital</p>

<b>Capítulo</b>	<b>Área</b>	<b>Contenido</b>
<b>15.- Voto de los mexicanos residentes en el extranjero</b>	DEOE	<b>14.6.-</b> Instalación de las casillas
	DEOE	<b>14.7.-</b> Mecanismos para la recolección y traslado de la documentación de las casillas a los consejos distritales
	DEOE	<b>14.8.-</b> Ampliación del plazo legal para la entrega de paquetes electorales
	DEOE	<b>14.9.-</b> Recepción de paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales
	UNICOM	<b>14.10.-</b> Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)
	UNICOM	<b>14.10.1.-</b> Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP)
	UNICOM	<b>14.10.2.-</b> Diseño e implementación
	UNICOM	<b>14.10.3.-</b> Operación y difusión
	UNICOM	<b>14.10.4.-</b> Resultados y análisis de información
	UNICOM	<b>14.10.5.-</b> Supervisión y asesoría
	UNICOM	<b>14.11.-</b> Conteo rápido
	UNICOM	<b>14.11.1.-</b> Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido (COTECORA)
	UNICOM	<b>14.11.2.-</b> Diseño e implementación
	UNICOM	<b>14.11.3.-</b> Operación y difusión
	UNICOM	<b>14.11.4.-</b> Resultados y análisis de información
	UNICOM	<b>14.11.5.-</b> Supervisión y asesoría
	COVE	<b>15.1.-</b> Antecedentes de la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012
COVE	<b>15.2.-</b> La Planeación Estratégica del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y sus proyectos específicos	
COVE	<b>15.3.-</b> Las innovaciones del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en 2012 con respecto a la experiencia de 2006	
COVE	<b>15.3.1.-</b> Atención en consulados	
COVE	<b>15.3.2.-</b> Porte pagado	
COVE	<b>15.3.3.-</b> Credencial 03	
COVE	<b>15.3.4.-</b> Acuerdos para ampliación de plazos	
DERFE	<b>15.4.-</b> Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	
COVE	<b>15.5.-</b> Conformación, envío y recepción de los paquetes electorales postales	
DERFE	<b>15.6.-</b> Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos	
COVE	<b>15.7.-</b> La instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	



Propuesta de Índice de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2011 – 2012

Capítulo	Área	Contenido
<b>16.- Resultados electorales y validez de las elecciones</b>	COVE	<b>15.8.-</b> Resultados del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012
	COVE	<b>15.8.1.-</b> Local único y mesas de escrutinio y computo
	COVE	<b>15.9.-</b> Colaboración con el IEDF para el "voto chilango"
	DEOE	<b>16.1.-</b> Cómputos distritales, declaración de validez y expedición de constancias de mayoría relativa de la elección de Presidente, senadores y diputados federales
	DEOE	<b>16.1.1.-</b> Sistema Informático de Cómputos Distritales
	DEOE	<b>16.1.2.-</b> Consejos distritales electorales con recuento parcial y total de votos
	Presidencia	<b>16.1.3.-</b> Cómputo distrital de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
	Presidencia	<b>16.1.4.-</b> Declaración de validez y expedición de constancias de mayoría relativa de senadores y diputados federales
	DEOE	<b>16.2.-</b> Cómputos de circunscripción plurinominal de las elecciones de senadores por el principio de representación proporcional
	DEOE	<b>16.3.-</b> Cómputos de circunscripción plurinominal de las elecciones de diputados federales por el principio de representación proporcional
	DEPPP	<b>16.4.-</b> Declaración de validez y asignación de senadores de representación proporcional
	DEPPP	<b>16.5.-</b> Declaración de validez y asignación de diputados de representación proporcional
	DEPPP	<b>16.6.-</b> Integración de la Cámara de Senadores
	DEPPP	<b>16.6.1.-</b> Cuota de género de la Cámara de Senadores
	DEPPP	<b>16.7.-</b> Integración de la Cámara de Diputados
	<b>17.- Controversias en materia electoral del Proceso Electoral Federal 2011-2012</b>	DJ
DJ		<b>17.1.1.-</b> Naturaleza del Procedimiento Sancionador Ordinario
DJ		<b>17.1.2.-</b> Procedencia y Tramitación del Procedimiento Sancionador Ordinario
DJ		<b>17.1.3.-</b> Estadísticas del Procedimiento Sancionador Ordinario
DJ		<b>17.2.-</b> Procedimiento Especial Sancionador
DJ		<b>17.2.1.-</b> Naturaleza del Procedimiento Especial Sancionador
DJ		<b>17.2.2.-</b> Procedencia y Tramitación del Procedimiento Especial Sancionador
DJ		<b>17.2.3.-</b> Estadísticas de los Procedimientos Especiales Sancionadores tramitados a nivel central y por los órganos desconcentrados

<b>Capítulo</b>	<b>Área</b>	<b>Contenido</b>
	DJ DJ DJ DJ DJ	<p><b>17.2.4.-</b> Estadísticas de los Procedimientos Ordinarios tramitados a nivel central y por los órganos desconcentrados</p> <p><b>17.2.5.-</b> Criterios más relevantes vinculados con el proceso electoral</p> <p><b>17.3.-</b> Medidas Cautelares</p> <p><b>17.3.1.-</b> Procedencia y Tramitación de las Medidas Cautelares</p> <p><b>17.4.-</b> Medios de impugnación radicados ante el TEPJF, cuyo acto impugnado fue emitido por el Consejo General durante el Proceso Electoral Federal 2011 – 2012</p>
<b>18.- Fiscalización</b>	UFRPP UFRPP UFRPP UFRPP UFRPP UFRPP UFRPP UFRPP UFRPP UFRPP UFRPP UFRPP UFRPP	<p><b>18.1.-</b> Mecanismos de fiscalización del origen y destino de los recursos de los partidos políticos y de los gastos de precampaña y campaña durante el Proceso Electoral Federal 2011–2012</p> <p><b>18.1.1.-</b> Procedimientos de Fiscalización Extraordinarios</p> <p><b>18.1.1.1.-</b> Precampaña (expedidos)</p> <p><b>18.1.1.2.-</b> Campaña (Programa de Fiscalización)</p> <p><b>18.1.2.-</b> Revisión de Informes</p> <p><b>18.1.3.-</b> Procedimientos Oficiosos en materia de financiamiento y gasto</p> <p><b>18.2.-</b> Convenios con organizaciones e instituciones</p> <p><b>18.3.-</b> Fiscalización a los observadores electorales</p> <p><b>18.4.-</b> Controversias en materia de financiamiento</p> <p><b>18.4.1.-</b> Quejas interpuestas por los partidos políticos, las coaliciones y los ciudadanos sobre el origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos durante el Proceso Electoral Federal 2011–2012</p> <p><b>18.4.2.-</b> Impugnaciones ante el TEPJF: ratificaciones, revocaciones e informes circunstanciados</p>
<b>19.- Administración de recursos</b>	DEA DEA DEA DEA DEA DEA DEA	<p><b>19.1.-</b> Recursos utilizados durante el Proceso Electoral Federal 2011–2012</p> <p><b>19.1.1.-</b> Recursos humanos</p> <p><b>19.1.1.1.-</b> Personal Auxiliar contratado para apoyo al proceso electoral</p> <p><b>20.1.1.2.-</b> Sistema de Nómina del Proceso Electoral (SINOPE)</p> <p><b>19.1.2.-</b> Recursos financieros</p> <p><b>19.1.2.1.-</b> Presupuesto para el Proceso Electoral Federal 2011–2012</p> <p><b>19.1.3.-</b> Recursos materiales</p>



Propuesta de Índice de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2011 – 2012

Capítulo	Área	Contenido
	DEA	<b>19.1.3.1.-</b> Adquisiciones y Arrendamientos de bienes y servicios para el Proceso Electoral 2011-2012
<b>20.- Servicio Profesional Electoral</b>	DESPE DESPE DESPE DESPE DESPE  DESPE DESPE DESPE DESPE DESPE DESPE DESPE DESPE DESPE DESPE DESPE DESPE DESPE DESPE	<p><b>20.1.-</b> Integración y Funcionamiento del Servicio Profesional Electoral</p> <p><b>20.1.1.-</b> El personal de las Áreas Centrales del Instituto</p> <p><b>20.1.2.-</b> El personal de los Órganos Desconcentrados del Instituto</p> <p><b>20.1.3.-</b> Catálogo de Cargos y Puestos por Competencias en el Servicio Profesional Electoral</p> <p><b>20.1.4.-</b> Adecuación de la normativa secundaria del Servicio Profesional Electoral a la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto federal Electoral publicada en el Diario Oficial de la federación el 15 de enero de 2010</p> <p><b>20.1.5.-</b> Incorporación al Servicio Profesional Electoral por medio del concurso de incorporación en su modalidad de oposición y otras vías de ocupación</p> <p><b>20.1.5.1.-</b> Ocupación de plazas vacantes mediante el concurso de incorporación y/o listas de reserva para cargos de Vocal Ejecutivo</p> <p><b>20.1.5.2.-</b> Ocupación de plazas vacantes mediante el concurso de incorporación y/o listas de reserva para cargos distintos de Vocal Ejecutivo</p> <p><b>20.1.5.3.-</b> Ocupación de vacantes mediante la ocupación temporal del cargo de Vocal Ejecutivo por urgente ocupación</p> <p><b>20.1.5.4.-</b> Ocupación de vacantes mediante el procedimiento de incorporación temporal de cargos distintos de Vocal Ejecutivo por urgente ocupación</p> <p><b>20.1.5.5.-</b> Ocupación de vacantes mediante Encargados de despacho (En su caso)</p> <p><b>20.1.5.6.-</b> Ocupación de vacantes por la vía de Cursos y Prácticas (En su caso)</p> <p><b>20.1.5.7.-</b> Ocupación de vacantes por reingreso al Servicio Profesional Electoral (En su caso)</p> <p><b>20.1.6.-</b> Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2011-2012</p> <p><b>20.1.7.-</b> Estimulos a los funcionarios de carrera: incentivos, promociones en rango y titularidades</p> <p><b>20.1.8.-</b> Atención y seguimiento de quejas y/o denuncias respecto de presuntas infracciones a la normatividad de miembros del Servicio Profesional Electoral. La DESPE como autoridad instructora</p>

<b>Capítulo</b>	<b>Área</b>	<b>Contenido</b>
	DESPE DESPE	<b>20.1.9.-</b> El Procedimiento de Conciliación en el Servicio Profesional Electoral <b>20.1.10.-</b> Designación de Consejeros Presidentes de los 32 Consejos Locales y 300 Distritales
<b>21.- Delitos electorales</b>	DJ	<b>21.1.-</b> Denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)
<b>22.- Transparencia y acceso a la información</b>	UTSID UTSID UTSID UTSID UTSID UTSID UTSID UTSID	<b>22.1.-</b> Normatividad y órganos en materia de transparencia <b>22.2.-</b> Impugnaciones ante el TEPJF, confirmaciones y revocaciones <b>22.3.-</b> Estadísticas de atención a solicitudes de información <b>22.3.1.-</b> Número de solicitudes de información del Instituto Federal Electoral <b>22.3.2.-</b> Número de solicitudes de información de los partidos políticos <b>22.3.3.-</b> Asuntos atendidos por el Comité de Información <b>22.3.4.-</b> Asuntos atendidos por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la información <b>22.3.5.-</b> Temática de la información solicitada
<b>23.- Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional</b>	UTP UTP UTP UTP UTP	<b>23.1.-</b> Componentes del Sistema <b>23.1.1.-</b> Planeación Institucional <b>23.1.2.-</b> Administración de Proyectos <b>23.1.3.-</b> Proyectos alineados al Proceso Electoral Federal <b>23.1.4.-</b> Seguimiento y Evaluación de los Proyectos del PEF
<b>24.- Calendario y Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012</b>	DS UTP DS DS DS DS DS	<b>24.1.-</b> Aprobación del Calendario y el Plan Integral del PEF 2011-2012 <b>24.1.1.-</b> Antecedentes <b>24.1.2.-</b> Marco Legal <b>24.2.-</b> Seguimiento de Actividades <b>24.2.1.-</b> Apoyo en el seguimiento <b>24.2.2.-</b> Comportamiento de las actividades del CIPEF y PIPEF 2011-2012 <b>24.2.3.-</b> Resultados obtenidos

